

**SELLO VARTO. VEINTE MA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS Y DIEZ Y SEETE.**

videncia y otras de su Gobierno económico re
uas de esta ciudad á que se halla pronta enaguan
aun en la mayor brevedad de pto, suplica a V. Exa
que en otras ocasiones que puedan acaer de esta calidad
lo qual a ella la mande juntar para que pueda de
tar con asistencia de summa y enterada de lo que con
ra el remedio que se requiere. Y V. Exa. de que por lo
Donet su May. sea ordenado poner promptam. en
Almadi de cinco fanegas de trigo hechas haúra año pa
cipio continuara y en Intelligencia del corte que tiene
Reuerda rebuelta á vender desde el día de mañana
á pto de seis mrs la libra de pan con la falta de ma
orra para que queden beneficiados los panaderos y al
mismo tiempo el Público expone el alio que
esta ciudad solicita y en el dho Almadi se vende la
harina de harina al pto que corresponde segun se
compra, y mediante que dho May. no aconformase
que de la harina que se consume sean vendidos en el
pelo estando en la cerca de don mill y vellon para
locucion y vendicion de supga de siue de obsequio
para no continuar el poner la harina de un mlti
tro fanegas de trigo que tiene comprados en dho Almadi
y que sin esta reintegracion le sera muy perjudicial
suplica eracion al P. conserdor se siue pto de
mas e fieren de lo a fin de que se reintegre a dho May.
dho pto ya sea por el fin de dho Almadi ó por los
panaderos si la eracion deueno, y que el dho
fiel haga presente en el Ayuntamiento la fama que al
tiempo que entro endro en cargo pto dar a eracion
generoso de no laue la lade nuebam. a San fad.
de dho May. y la dha resolucion de que se venda dho pan
al P. de dho pto se publique segun venga a en
cia de dho May. y enterada y por lo que mira a la
harina que mitrada expone el dho Don Juan Car
los taton se vende en dho Almadi suplica al P.

